

**LIBRO DE RESOLUCIONES**

<b>JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D. EL DELEGADO DEL DISTRITO SUR</b>	
Fdo.: Joaquín Luis Castillo Sempere	
Número	Fecha

Área de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales  
Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos  
Sección: Distrito Sur

Expte.: 2/17

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2015, a los Delegados del Distrito les corresponde el desarrollo del Plan Sociocultural de ocupación del tiempo libre en su ámbito territorial (...) así como el fomento, desarrollo y divulgación de actividades desarrolladas por las distintas entidades y asociaciones ciudadanas y por la propia Junta Municipal del Distrito en orden a la participación ciudadana.

Por ello, en el plano cultural más inmediato, se va a convocar la XIV Edición del Premio de pintura “Alfonso Grosso” dirigido a distintos colectivos, siendo la promoción de la cultura uno de los principales objetivos que se ha marcado el actual Gobierno municipal de la Ciudad de Sevilla. Este premio conlleva una dotación económica total de 3.100 € (2.500 € para el ganador y 600 € para el segundo clasificado), constando informe favorable de Intervención.


En virtud de la competencia atribuida, por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 9 de octubre de 2015, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria pública de XIV Edición del Premio de pintura “Alfonso Grosso”, organizado por el Distrito Sur, cuyo objetivo es apoyar la promoción y fomento de la educación y la cultura.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto que conlleva la convocatoria pública de XIV Edición del Premio de pintura “Alfonso Grosso”, cifrado en 3.100 € (2.500 € para el ganador y 600 € para el segundo clasificado), con cargo a la partida 70215-33801-48101.

**TERCERO.-** Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

DOY FE,  
El Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/05/2017 09:06:51	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	15/05/2017 15:00:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==</a>			

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA XIV EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA  
“ALFONSO GROSSO” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA,  
A TRAVÉS DEL DISTRITO SUR**

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Sur, convoca la XIV Edición del Premio de Pintura “Alfonso Grosso”, de conformidad con las siguientes bases:

**PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD**

Alfonso Grosso Sánchez (Sevilla, 1 de septiembre de 1893 – Sevilla, 12 de diciembre de 1983) fue un importante pintor español, formado en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, y discípulo de José García Ramos y Gonzalo Bilbao. Artista tradicional, centró siempre su actividad pictórica en temas costumbristas, religiosos y retratos.

En su obra abundan personajes populares andaluces, como bailaoras, toreros, gitanos y cantaoras. Otro de sus temas preferidos fue el interior de edificios religiosos, sobre todo conventos de clausura, encontrándose dentro de esta temática alguna de sus obras más logradas.

En el campo del retrato se interesó principalmente a partir de 1920, fecha en que realizó el de su madre, asimismo le fueron encargados diferentes retratos colectivos por instituciones oficiales, para conmemorar inauguraciones u otros eventos de interés.

A partir de 1940, fue nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, donde obtuvo la Cátedra de Colorido y Composición. Fue también director del Museo de Bellas Artes de Sevilla y académico de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.


Su copiosa obra, que se calcula en unos 2000 lienzos, gozó de popularidad y éxito comercial, realizando a la largo de su vida diferentes exposiciones tanto en España como en Buenos Aires y Nueva York.

En esta XIV Edición del Premio, la finalidad es contribuir a la promoción y fomento de la pintura, como expresión artística; en comunión con las nuevas tecnologías, símbolo de nuestra época, todo ello teniendo siempre como fondo la escenografía sevillana, con sus incomparables plazas, parques y calles.

**SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

Podrán optar al Premio de Pintura "Alfonso Grosso", en su XIV Edición, cualquier artista mayor de 18 años.

Cada autor presentará a la convocatoria una obra original cuyo tema será: “La Mirada de tu Barrio”. Se trata de reflejar la visión del autor de alguno de los barrios del Distrito Sur de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/05/2017 09:06:51	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	15/05/2017 15:00:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+1So50fSH4w==</a>			

**TERCERO.- REQUISITOS DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTEN**

3.1. La técnica a emplear será libre.

3.2. Las obras presentadas deberán tener obligatoriamente unas medidas máximas de 130 x 97 y mínimas de 73 x 60 cm, siendo eliminadas las que no se ajusten a las referidas medidas, sin incluir el marco en el que, en su caso, se presenten.

3.3. Las obras se presentarán totalmente secas y sin firma, en perfecto estado de conservación, figurando en el reverso del cuadro un lema que identificará la obra. Dicho lema figurará también en el anverso de un sobre cerrado que contendrá: (a) nombre y apellidos del autor concursante, (b) fotocopia de su DNI, (c) Currículum Vitae, (d) fotocopia de la cuenta donde hacer, en su caso, el ingreso del premio, (e) teléfono de contacto, (f) lugar de nacimiento, (g) domicilio y (h) una fotografía digitalizada y en color de la obra presentada a concurso.

**CUARTA.- INSCRIPCIÓN. PLAZO, FORMA Y REQUISITOS.**

4.1. Las obras originales deberán ser entregadas en el Registro Auxiliar de la sede del Distrito Sur, sito c/ Jorge Guillén, s/n (Antigua Catalana de Gas) – C.P. 41013 de Sevilla. Para más información podrá llamar a los teléfonos 955472592 / 955472597.

Salvo las obras directamente entregadas en el Distrito, las restantes podrán ser enviadas por cuenta y riesgo del autor, a la misma dirección. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y a portes pagados (ida y vuelta).

4.2. El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el 27 de octubre de 2017. No se admitirán los trabajos presentados fuera de plazo, salvo los enviados por correo en cuyo matasellos figure la fecha de finalización del plazo u otra anterior.

4.3. El Distrito Sur del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado ni por desperfectos ocasionados a las mismas en el curso de su transporte.

4.4. El Distrito Sur garantiza el mayor cuidado en la conservación de las obras durante el tiempo que se hallen bajo su custodia o en exposición, haciendo advertencia expresa de que se exime de cualquier responsabilidad por daños totales o parciales que pudieran sufrir las obras como consecuencia de incendio, robo, extravío o cualquier otra causa o circunstancia.

**QUINTA.- EL JURADO.**

5.1. El Jurado estará integrado por cinco miembros, siendo el Delegado del Distrito Sur o persona en quien delegue el Presidente del mismo.

5.2. El fallo del Jurado será inapelable, levantándose acta y elevándose la propuesta al Delegado del Distrito Sur, órgano competente para la resolución del presente premio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/05/2017 09:06:51	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	15/05/2017 15:00:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==</a>			

5.3. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

5.4. El premio se podrá declarar desierto. La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de sus Bases.

5.5. El resultado del fallo se dará a conocer en un Acto público comunicándose con la debida antelación, día y hora del mismo.

Asimismo, el resultado se publicará al día siguiente de su celebración en el tablón de anuncios del Distrito Sur y Centros Cívicos, así como en la página web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org) para general conocimiento de los ciudadanos.

#### SEXTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

6.1. De las obras presentadas al Concurso, el Jurado, una vez constituido, preseleccionará un máximo de veinte finalistas.

6.2. Las obras finalistas serán expuestas, durante un plazo aproximado y como mínimo de una semana, en dependencias municipales o en salones de fundaciones culturales ubicadas en Sevilla. Las fechas y lugar exactos de la exposición se harán públicos con la debida antelación. Tanto el lugar como el plazo de exposición podrán ser ampliados según la mayor o menor asistencia de público.

6.3. El Jurado deliberará sobre la obra a la que será concedido el primer premio, y los posibles diplomas, haciéndose entrega oficial del mismo en un acto público el último día en que las obras estén expuestas.

6.4. Fallado el premio, se podrán celebrar otras exposiciones con los cuadros que el Jurado estima pertinentes, sean o no premiados, cuyo calendario y duración será determinado por el Jurado y la Dirección del Distrito, en uno o varios de los Centros Cívicos del Distrito Sur, u otros sitios. Asimismo estas exposiciones de las obras podrán ser itinerantes, si así lo estima oportuno el Jurado y, por lo tanto, prorrogable en el tiempo.

#### SÉPTIMA.- PREMIO.


7.1. El Premio de Pintura “Alfonso Grosso”, en su XIV Edición, irá con cargo a la partida presupuestaria 70215-33801-48101 del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y consistirá en una dotación en metálico de 2.500 € para el ganador y 600 € para el segundo clasificado.

7.2. El Jurado podrá otorgar un accésit (diploma), sin valor económico alguno, si lo estimara conveniente, en atención a la calidad de las obras presentadas.

7.3. El premio en metálico será indivisible y estará sujeto a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

#### OCTAVA.- DERECHOS DE LA OBRA

8.1. Las obras premiadas, incluyéndose las que han recibido accésit (diploma), pasaran a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, adquiriendo

Código Seguro De Verificación:	yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/05/2017 09:06:51	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	15/05/2017 15:00:46	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==</a>			

éste el derecho de reproducción y edición de las obras. Serán debidamente comunicadas al Servicio de Patrimonio para la inscripción, en su caso, en el inventario de bienes municipal.


8.2. Una vez concluidas las exposiciones que se determinen, las obras no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de quince días, contando a partir de la finalización de la exposición, a que se ha hecho referencia anteriormente, por sus autores o personas autorizadas con la presentación del documento que acredite la entrega de aquéllas. Transcurrido dicho plazo, sin ser retiradas, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

8.3. Los artistas premiados o finalistas, autorizan mediante estas bases al Distrito, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor.

8.4. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases y, por lo tanto, serán descalificadas todas aquellas obras que no se ajusten a las mismas. Cualquier incidencia no contemplada en las bases será resuelta por el Jurado, una vez constituido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/05/2017 09:06:51	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	15/05/2017 15:00:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu8c1sZjFjf+lSo50fSH4w==</a>			